

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

Que en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de marzo de 2012, se adopto el acuerdo de aprobar el padrón de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio económico 2012, cuyo importe asciende a la cantidad 494.629,57 euros.

De conformidad con lo previsto en el artículo tercero de la Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, se hace público, para que los posibles interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días.

Consuegra 15 de marzo de 2012.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 2544